

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

DECRETO DE APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE 30,600 ACCIONES SERIE “A” DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

DECRETO LEGISLATIVO A.N. N°. 6995, aprobado el 18 de septiembre de 2012

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 179 del 20 de septiembre de 2012

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO DE APROBACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE 30,600 ACCIONES SERIE “A” DEL CAPITAL SOCIAL DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

Artículo 1 Apruébese al Poder Ejecutivo la suscripción de las acciones serie “A” que le corresponden a Nicaragua en el incremento de capital del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), conforme al siguiente detalle:

Número de acciones a suscribir	30,600
Precio por Acción:	US\$ 10,000.00
Valor total de las acciones a suscribir	US\$ 306,000,000.00
Capital Pagadero (equivalente a 25%)	US\$ 76,500,000.00
Capital Exigible (equivalente a 75%)	US\$ 229,500,000.00

Artículo 2 Apruébese al Poder Ejecutivo la forma de pago del incremento de capital del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que corresponde a la República de Nicaragua del Capital Pagadero de la siguiente manera:

Capital a pagar con certificados serie “E”	US\$ 62,500,000.00
Reconocimiento de capital pagado en exceso	US\$ 4,000,000.00
Capital a pagar en efectivo	US\$ 10,000,000.00
Total Capital Pagadero	US\$ 76,500,000.00

Artículo 3 Apruébese la inclusión del pago de cada una de las cuotas a pagar en el Presupuesto General de la República, según programación establecida.

Artículo 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil doce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.